



# REFLEXIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS

## El valor del Convenio Europeo de Derechos Humanos: Una reflexión con ocasión de la salida de Rusia del Convenio

**Septiembre 2022**



**[www.ararteko.eus](http://www.ararteko.eus)  
[international@ararteko.eus](mailto:international@ararteko.eus)**

## El valor del Convenio Europeo de Derechos Humanos: Una reflexión con ocasión de la salida de Rusia del Convenio

*En este artículo, el Ararteko reflexiona sobre el incalculable valor del Convenio Europeo de Derechos Humanos para las sociedades abiertas y democráticas. Aunque las decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que aplica el Convenio, no siempre satisfagan a todo el mundo, en Europa hemos vivido gracias a él una trayectoria continuamente ascendente de protección de los derechos humanos. La salida de Rusia del Convenio nos permite reflexionar y supone una ocasión, triste pero única, para reforzar nuestro compromiso con las instituciones internacionales de protección de los derechos humanos.*

### ¿Qué son el Convenio y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos?

El [Convenio Europeo de Derechos Humanos](#) contiene 13 derechos de tipo civil y político (como el derecho a la vida, la prohibición de tortura, el derecho a un juicio justo, la libertad de religión y de expresión). Además, tiene una serie de [Protocolos](#) que añaden algunos derechos más. Es el tratado más influyente porque además de reconocer los derechos, crea un Tribunal donde denunciar su violación. Después de la salida de Rusia, el Convenio Europeo es válido en 46 países europeos, los que forman el Consejo de Europa. Se hizo en 1950 y desde entonces, se ha modificado varias veces. En España está en vigor desde 1977.

El [Tribunal Europeo de Derechos Humanos](#) puede recibir demandas de personas que consideran que el Estado en el que viven ha violado uno de los derechos del Convenio Europeo de Derechos Humanos o de alguno de sus Protocolos. Para poder poner la demanda, es necesario que el país al que se quiere demandar haya ratificado el Convenio o el Protocolo correspondiente. La persona que interpone la demanda debe ser la víctima de la violación que denuncia y además, antes de acudir al Tribunal Europeo, tiene que agotar los recursos judiciales internos; es decir, denunciar la violación ante todas las instancias judiciales nacionales. Esto significa, por lo general, llegar hasta el Tribunal Constitucional. La demanda se debe interponer en un plazo de cuatro meses desde la notificación de la última resolución judicial. En el proceso, el Tribunal escucha a la persona demandante y al Estado. Si la demanda es admisible, dictará una sentencia que declarará si ha habido o no violación de algún derecho del Convenio y, en su caso, dará una compensación económica a la víctima de la violación e indicará otras maneras de reparar la violación o de prevenir violaciones futuras. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos está en Estrasburgo y lo forman 46 jueces y juezas, uno por cada país, nombrados para nueve años.

## ¿Qué pierde la población rusa con la salida de Rusia del Convenio?

Rusia se unió al Convenio Europeo de Derechos Humanos en 1998, y aceptó que las personas que viven en su territorio pudieran interponer demandas contra él ante el Tribunal. La población rusa ha usado mucho la posibilidad de acudir al Tribunal. Entre 1998 y 2021, [se presentaron más de 191.000 demandas contra Rusia](#). La gran mayoría de estas demandas fue inadmisibles y no se estudió en el fondo; sin embargo, la cifra demuestra bien la esperanza que el Tribunal suponía para la ciudadanía rusa. El Tribunal ha dictado 3.116 sentencias contra Rusia. Ha sido el segundo Estado con más sentencias de los 46 que forman parte del Convenio. De ellas, 2.943 declararon la violación de al menos uno de los derechos del Convenio. Casi 1.300 declararon la violación del derecho a no ser detenido o privado de libertad ilegalmente. Otras 992 se refirieron a tratos inhumanos o degradantes, y 349 declararon una violación del derecho a la vida. Se podría pensar que, comparadas con la población de Rusia, de unos 145 millones de personas, son pocas demandas. Sin embargo, los números demuestran que el país no ha puesto remedio a los problemas que el Tribunal señala en sus sentencias, porque los mismos asuntos se repiten una y otra vez, aunque Rusia ha tenido ocasiones suficientes para remediarlos.

Detrás de los números, hay historias de personas o de grupos de personas que han sufrido violaciones de sus derechos humanos y han soportado fuertes sufrimientos causados por la actuación del Estado ruso. Numerosos casos han tratado las operaciones militares llevadas a cabo en [Chechenia](#) a finales de los años 90 y principios de los años 2.000, en las que desaparecieron y perdieron la vida muchas personas, y muchas otras resultaron heridas por el uso de la fuerza. También ha habido demandas de conocidos opositores y activistas, como [Aleksey Navalnyy](#) o [Natalia Estemirova](#). En estas demandas, se trataba de aclarar las circunstancias de su muerte o de conseguir su puesta en libertad. Algunas minorías especialmente maltratadas por el Estado ruso han tratado de obtener alivio en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En el caso de [Bayev contra Rusia](#), se trataba de la llamada “ley contra la propaganda gay”, que restringe fuertemente la posibilidad de hablar de temas como la homosexualidad o la transexualidad en público. En el caso de [Alekseyev](#), se trataba de la prohibición de manifestaciones del orgullo LGBT en Moscú.

Pero la población rusa también ha sufrido violaciones de derechos humanos que nos resultan más familiares y cercanas a nuestra experiencia. Existe ya un número significativo de sentencias por la deficiente protección que Rusia da a las víctimas de violencia de género. El caso de [Tunikova](#) fue una demanda de varias mujeres que habían sufrido violencia extrema por parte de sus compañeros, incluyendo una mutilación. En ese caso, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos concluyó que el Estado ruso muestra deficiencias estructurales y generales a la hora de prevenir y sancionar la violencia de género, y a la hora de proteger y de reparar a sus víctimas. Existe en Rusia, según el Tribunal, un sesgo discriminatorio contra las mujeres en lo referido a la lucha contra la violencia de género. El Tribunal también indicó que estas deficiencias habían creado un clima favorable para la violencia de género en Rusia, y que esta ha alcanzado grandes dimensiones en el país. Después de la salida del Convenio, ya no será posible denunciar estas situaciones, ni ninguna otra, ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Para la población rusa, es una gran pérdida, puesto que la judicatura rusa está también en gran medida sometida al

control político y ha perdido gran parte de su independencia. El Tribunal Europeo era, en cambio, una instancia independiente.

Por supuesto, para proteger los derechos humanos no basta con que el Tribunal Europeo declare las violaciones. Es necesario también que el Estado cumpla con ellas. Hay que investigar las violaciones, dar reparación a las víctimas y realizar los cambios legislativos y administrativos necesarios para evitar repeticiones de las violaciones. Rusia ha sido un mal alumno en este sentido. Es cierto que ha habido [progresos](#) gracias a las sentencias del Tribunal en asuntos como la prisión preventiva, pero, por desgracia, [la mayor parte del trabajo](#) aún está por hacer. De hecho, la ejecución de algunas sentencias se ha convertido en un asunto político, en el que las autoridades rusas, sencillamente, se han negado a cumplir.

## **El dilema: ¿Mejor dentro, o mejor fuera?**

El Consejo de Europa, que es la organización de la que depende el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, ha tenido siempre una posición inclusiva. A pesar de que algunos de sus Estados, como Rusia, ya no se pudieran llamar democracias ni respetaran los derechos humanos, siempre prefería mantenerlos dentro de la organización. Se trataba así de mantener la presión internacional sobre esos países, de proteger a su ciudadanía en la medida de lo posible y de apoyar a su sociedad civil. Sin embargo, la agresión militar contra Ucrania (otro Estado miembro del Consejo de Europa y del Tribunal) hacía insostenible la permanencia de Rusia. No obstante, aunque no fuera posible otra decisión, hay que ser consciente del dilema que suponía para los otros Estados expulsar a Rusia, porque la expulsión implicaba privar a la ciudadanía rusa de la protección del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Aunque Rusia fuera muy reticente a ejecutar las sentencias, estas permitían al menos un escrutinio y una denuncia pública de las violaciones de derechos humanos en Rusia. Sin el Tribunal, ni siquiera habríamos conocido muchas de ellas, porque el Estado ruso las habría ocultado. Ni la cooperación internacional ni la sociedad civil hubieran podido siquiera intentar cambiar algo en Rusia sin ese apoyo. La decisión final de los Estados del Consejo de Europa fue expulsar a Rusia el 16 de marzo de 2022; sin embargo, la salida del Tribunal Europeo de Derechos Humanos se retrasó hasta el 16 de septiembre. De este modo, se ha garantizado que la ciudadanía rusa y la ucraniana puedan interponer demandas por violaciones de derechos causadas por la guerra y sus consecuencias. Por ejemplo, posibles masacres ocurridas en territorios ucranianos controlados por Rusia, o la represión de personas, activistas y medios de comunicación rusos que han utilizado la palabra “guerra” para referirse a la agresión militar a Ucrania. Esto permitirá que, al menos, podamos conocer y tener judicialmente probadas las violaciones que se han producido en el contexto de la guerra. [Después del 16 de septiembre](#), el Tribunal seguirá tramitando las demandas interpuestas por hechos ocurridos antes de esa fecha, y el Consejo de Europa seguirá supervisando su ejecución. Sin embargo, no se podrá interponer nuevas demandas por hechos posteriores. Podremos entonces comprobar cuáles son los efectos de la salida de Rusia del Convenio Europeo de Derechos Humanos, tanto en términos de la vida de la ciudadanía rusa, como en términos del comportamiento político de Rusia en la escena internacional. Todavía están pendientes de resolución en el Tribunal [más de 17.000 demandas](#), y Rusia tiene más de 2.100 resoluciones del Tribunal pendientes de ejecutar.

Aunque queda ya fuera de esta reflexión, es importante recordar que la fiscalía del Tribunal Penal Internacional está investigando hechos ocurridos en Ucrania para determinar si podrían constituir crímenes internacionales, pero esta vía resultará muy difícil puesto que Rusia no ha ratificado el Estatuto del Tribunal Penal Internacional.

## Reflexiones

La agresión militar de Rusia contra Ucrania ha supuesto un “shock” para la comunidad europea de valores que representa el Convenio Europeo de Derechos Humanos. La salida de Rusia del Convenio ha sido una consecuencia derivada de la agresión que, por supuesto, queda por detrás de la pérdida de vidas humanas, la separación de familias o la destrucción de infraestructuras como hospitales y escuelas. Pero nos da la ocasión de volver a concentrarnos sobre lo esencial. La cuestión se ve ahora más clara que nunca: ¿De qué lado queremos estar: del lado del Tribunal, o del lado de Rusia? Ahora ya sabemos qué tipo de Estados son los que no quieren someterse a la vigilancia de instituciones como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. También podremos identificar mejor las señales: si un Estado se niega a ejecutar las sentencias del Tribunal, hay que encender las alarmas y hay que actuar de manera decidida a nivel internacional para que cambie de actitud. Pero sobre todo, hay que ser autocríticos para ser creíbles. Rusia no es el único Estado con cuentas pendientes con el Tribunal, ni por supuesto el único que vulnera los derechos del Convenio. Ningún país alcanzará nunca la perfección en este terreno, y por eso siempre será necesario el Tribunal. Pero, para ser creíble, hay que tomarse al Tribunal en serio y esforzarse sinceramente por cumplir con lo que dice en sus sentencias. Cada gobierno que, por razones políticas, critique las sentencias del Tribunal y eluda su ejecución, se tendrá que mirar al espejo y preguntarse si no está actuando igual que Rusia. El espejo se lo tienen que poner delante los parlamentos y tribunales de justicia pero también, e igualmente importante, instituciones como el Ararteko y la sociedad civil. Ser un Estado democrático que respeta los derechos humanos implica para los gobiernos renunciar a ciertos privilegios y prerrogativas, pero no hay otro camino.

Las sentencias del Tribunal a veces disgustan a los Gobiernos, pero algunas también disgustan y decepcionan a la sociedad civil. Efectivamente, el Tribunal tampoco es perfecto, no acierta siempre y, en ocasiones, se nota la presión política en sus decisiones. Por ejemplo, la sociedad civil española quedó muy decepcionada cuando el Tribunal [no consideró que las “devoluciones en caliente” en la valla de Melilla](#) fueran una violación de derechos humanos. En esos casos, es totalmente legítimo criticar las decisiones del Tribunal con argumentos, pero no se debe caer en la crítica destructiva, ni tampoco en la indiferencia respecto al Tribunal. Si la sociedad civil renuncia a apoyar al Tribunal, los gobiernos se sentirán libres de hacer lo mismo que Rusia y abandonarlo, y eso, como se verá en Rusia, solo será peor para la ciudadanía y la sociedad civil.

Por tanto, ahora más que nunca, todas las personas, organizaciones e instituciones implicadas en la defensa y promoción de los derechos humanos debemos exigir el compromiso firme y sincero de todas las autoridades públicas con el Convenio Europeo de Derechos Humanos y con el Tribunal. Las sentencias del Tribunal [han producido cambios importantes en España](#), pero hay que mejorar. Esto significa exigir que todas las sentencias pendientes de ejecutar se cumplan estrictamente, que se realicen las modificaciones legislativas que se derivan de ellas (por ejemplo, en materia de investigación de torturas), y que se apruebe una legislación que establezca procedimientos y competencias claros para la ejecución de las sentencias. Así es

como se marcará la diferencia, como mejor se salvaguardarán los valores del Convenio y los derechos fundamentales de la ciudadanía.